



TÍTULO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ÓRGANO POSITIVO PARA EL EDIFICIO DE MUSIKENE SITO EN PLAZA EUROPA 2 DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. EXPEDIENTE 02/2023

EXPEDIENTE 2/2023

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

Es objeto de este pliego definir las prescripciones técnicas particulares que han de regir en el contrato de adquisición y suministro de un órgano positivo para el edificio de Musikene.

Las características técnicas de los instrumentos se especifican en el presente pliego de prescripciones técnicas particulares.

División en lotes: No

Código CPV: 37000000-1 Instrumentos Musicales

2. DESCRIPCION DEL ORGANO

Los requisitos técnicos que deben cumplir el órgano son los siguientes:

ORGANO POSITIVO:	
	• Órgano positivo para uso en concierto tanto como bajo continuo como instrumento solista y de cámara.
	• Instrumento ligero para facilitar su transporte y de una gran solidez indispensable.
	• La composición del instrumento puede variar entre 3 y 5 juegos.
	• Extensión del teclado C-F5 (54 notas)
	• Teclado transpositor en 3 posiciones. 415-440-465
	• Posibilidad de incorporar un pedalier desmontable en acoplamiento de 27 notas C-D3
	• Estructura del mueble en roble macizo.
	• El secreto construido en maderas nobles conforme a las reglas del arte.



musikene

• Tanto la caja como el frente y la superficie del teclado estará adornado conforme a las proposiciones de la casa constructora una vez aceptadas por Musikene.
• La alimentación, de preferencia incluida en la parte baja del instrumento y el parametraje del secreto deberán ofrecer un viento que permita una estabilidad razonable y adecuada para ofrecer un aire de calidad.
• Puesta en marcha en Musikene

El adjudicatario tendrá que aportar los recursos y los medios materiales necesarios para el suministro del instrumento.

3. ALCANCE Y CONDICIONES DE LA ASISTENCIA TECNICA:

3.1. Titulación y experiencia

Para la prestación del servicio se requieren las siguientes condiciones:

- Experiencia contrastada del suministrador de esos instrumentos de primeras calidades
- Clientes más importantes

3.2. Maquinaria y medios técnicos

El Adjudicatario dispondrá de la maquinaria y medios técnicos adecuados para garantizar el suministro de los instrumentos.

3.3. En relación con las relaciones Adjudicatario-Musikene

Se solicita del Adjudicatario el nombramiento de un responsable de la empresa a efectos de representar a la misma y a efectos del seguimiento y gestión del contrato en sus aspectos técnicos, económicos y administrativos.

En particular se señalan el apartado 4. SEGUIMIENTO del presente pliego a efectos de certificación del cumplimiento de la Asistencia Técnica objeto del contrato y el punto 3.4. del presente apartado.

3.4. En relación con las obligaciones empresariales relacionadas con el conjunto de la actividad

La empresa estará obligada a mantener durante toda la vigencia del contrato las obligaciones empresariales generales que le sean exigidas para la formalización del contrato.

4. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El objeto definido en el apartado 1. OBJETO DEL CONTRATO implica diversas obligaciones, funciones y cometidos en el contexto de la prestación.

1. Plazo de suministro: antes del 30 de septiembre de 2025
2. Se valorará positivamente la posibilidad de probar y elegir entre varios modelos del mismo instrumento para comprobar que la calidad del instrumento es la adecuada a la inversión que supone y que es la que mejor se adecúa la finalidad buscada. El suministrador se hará cargo de los gastos derivados del traslado a sus instalaciones de 1 persona designada por Musikene para la elección de los instrumentos o de presentar en la sede de Musikene varios modelos.
3. Puesta en marcha en las instalaciones de MUSIKENE a cargos del adjudicatario por personal homologado.

5. FACTURACION

La facturación y pago será en 2 veces, un 30% a la firma del contrato y 70 % restante una vez entregado el instrumento en el plazo máximo de 30 días a contar desde el siguiente al de la entrega y recepción de conformidad del suministro y, previo informe del Servicio de Intervención/Contabilidad.



Donostia-San Sebastián, 29 de septiembre de 2023.

Fdo: Juan Maria Juaristi Lizarralde
Director Gerente de Musikene



musikene

ANEXO I:

Ficha técnica a cumplimentar por los licitadores para elaborar la oferta técnica

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA: ÓRGANO POSITIVO		
Ref.	REQUISITOS OBLIGATORIOS	VALORES OFERTADOS
3	ÓRGANO POSITIVO	1 UD
	Órgano positivo para uso en concierto tanto como bajo continuo como instrumento solista y de cámara.	
	Instrumento ligero para facilitar su transporte y de una gran solidez indispensable.	
	La composición del instrumento puede variar entre 3 y 5 juegos.	
	Extensión del teclado C-F5 (54 notas)	
	Teclado transpositor en 3 posiciones. 415-440-465	
	Posibilidad de incorporar un pedalier desmontable en acoplamiento de 27 notas C-D3	
	Estructura del mueble en roble macizo.	
	El secreto construido en maderas nobles conforme a las reglas del arte.	
	Tanto la caja como el frente y la superficie del teclado estará adornado conforme a las proposiciones de la casa constructora una vez aceptadas por Musikene.	
	La alimentación, de preferencia incluida en la parte baja del instrumento y el parametraje del secreto deberán ofrecer un viento que permita una estabilidad razonable y adecuada para ofrecer un aire de calidad.	
	Puesta en marcha en Musikene	

Nota: en la columna de valores ofertados el licitador deberá consignar SI o NO para cada uno de los lotes.